

# CONSORCIO MITIGACION CVP 2020

Bogotá D.C., 23 de Diciembre de 2020

Señores  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**  
Bogotá

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR



Rud: 202017000078642 Fecha: 24-12-2020 10:18

Us: Dest: Dep 1700 No.Folios: 4

Rem: EDWIN HARLEY CONTRER

Desc.AneX: N.Anevos:

**REFERENCIA:** CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020

**OBJETO: REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN EN LA LADERA ORIENTAL SECTOR II, DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE EL PROYECTO ARBOLEDA SANTA TERESITA, LOCALIZADO EN LA TRANSVERSAL 15 ESTE NO. 61 A – 10 SUR, LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

Asunto: Alcance a solicitud recibida 23-Dic-2020

Por la presente nos permitimos dar alcance a solicitud hecha el día de hoy 23 de diciembre de 2020 por Dirección Técnica de Urbanizaciones y Titulación-caja de vivienda popular sr. Jairo Alberto Niño Barbosa. En el cual nos solicitan ejercer derecho de contradicción y aporte la información solicitada por el proponente REX INGENIERIA en oficio LERL-7314-2020 en lo cual contestamos lo siguiente:

Nos encontramos asombrados y con el interrogante que a la fecha 23 de diciembre 2020 ya efectuada la audiencia de adjudicación el pasado 17 de diciembre 2020, en la misma audiencia dictado consolidado evaluación final y dando lectura a la resolución de adjudicación por parte del Comité Evaluador adjudicando al proponente REX INGENIERIA estando en el primer orden de elegibilidad, este mismo realice esta solicitud de observaciones a la FIDUCIARIA BOGOTA - Caja De observaciones sobre nuestra propuesta presentada.

A lo cual preguntamos:

- En qué momento fecha anterior a la audiencia de adjudicación en proponente REX INGENIERIA realiza solicitud a la Caja De Vivienda Popular de copia de nuestra oferta y en el fecha la entidad le realiza entrega de la misma, remitir radicados de ventanilla.
- Si ya están vencidos todos los términos de presentar observaciones y adjudicada la convocatoria, a que corresponden estas nuevas

## CONSORCIO MITIGACION CVP 2020

observaciones solicitadas por REX INGENIERIA y por qué razón da traslado el sr. sr. Jairo Alberto Niño Barbosa (Miembro del comité evaluador) a que nuestro consorcio ejerza su derecho de contradicción y aporte la información. Cuál es la pretensión?

- Según informe final dictaminado por el comité evaluador en audiencia de adjudicación y aprobado por el ordenador del gasto Doctor Arturo Galeano Ávila - Director Técnico Jurídico el resultado fue el siguiente:

### Consolidado Factores Técnicos Ponderables

PROPONENTE	FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES								
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA DEL PROPONENTE				EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES				CALIDAD
	TOTAL SUMA L	N. POE	PUNTOS	3.248.30	SRCS DIRECTOR DE OBRA	PUNTOS	SRCS JEFE TÉCNICO	PUNTOS	PUNTOS
CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA	11.039.67	3,44	300,00	SI	5.41	40,00	5.78	100,00	100,00
CONSORCIO LADERA ORIENTAL	8.469.38	1,99	-	NO	5.57	-	5.54	-	-
REX INGENIERIA SA	29.905.43	9,02	300,00	SI	10.17	100,00	5.50	100,00	100,00
CONSORCIO MITIGACION CVP 2020	3.132.15	1,58	300,00	SI	9.28	80,00	5.42	100,00	100,00

**Fiduciaria Bogotá** 

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2020

#### Factor Económico y Resultado de Ponderación

PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO		POE		
	MEDIA ARITMÉTICA		\$ 2.851.364.854		
	PUNTOS	CUMPLE \$	TOTAL PONDERADO	ORDEN ELEGIBILIDAD	
CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA	-	SI	540,00	3	
CONSORCIO LADERA ORIENTAL	-	NO	-	no elegible	
REX INGENIERIA SA	0,82	SI	600,82	1	
CONSORCIO MITIGACION CVP 2020	-	SI	580,00	2	

En el cual se evidencia que REX INGENIERIA se le otorgo el 100% del puntaje pese a las observaciones presentadas en los terminos y constatadas por el comité evaluador radicadas con los respectivos soportes presentados en oficios del 4 de diciembre, 15 de diciembre y 17 de diciembre del 2020 y respectivamente radicados en vantanilla y correos institucionales. Adicional a respuesta de radicado IDIGER 2020ER16610 con respuesta RO-118032 enviada por el Subdirector del del IDIGER donde constata que la informacion presnetada al comité evaluador de veraz y que proviene de una fuente confiable. En el cual indicabamos las irregularidades y presentadas para estos contratos que causaban inhabilidad y perdida de puntaje, por consiguiente comité evaluador valido sin justificacion correcta acertada y privilegiada hacia el proponente REX INGENIERIA, Y

# CONSORCIO MITIGACION CVP 2020

otras observaciones mas que no procedieron a su contestacion anunciando que estaban fuera de tiempo y no se daria respuestas de las mismas.

Bogotá D.C.

RO-118032

Señor  
**EDWYN HARLEY CONTRERAS**  
 KR 121 76 B 23  
 Telefono 314 414 90 99 – 695 38 13  
 Correo: edwinh.contreras@bbingenieros.com

Ciudad

REF: Respuesta radicado IDIGER 2020ER16610

ASUNTO: Copia contratos 433 del 2007 y 060-2008

Respetado Señor Contreras

Atendiendo la solicitud de información pública de los contratos ejecutados por la firma GEOCING S.A.S me permito comunicarle que una vez revisadas las bases de datos de contratación del FOPAE, se pudo constatar que en efecto la firma GEOCING S.A.S adelantó para entidad los siguientes contratos de obra pública

**Contrato 433 de 2007**

Se anexa la siguiente información en carpetas digitales

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Carpetas 1	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	49.112 KB
Carpetas 2	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas 3	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	110.770 KB

**Contrato 060 de 2008**

Nota aclaratoria: El contrato corresponde a la vigencia 2008 y no la vigencia 2007 como fue referida en el oficio.

Se anexa la siguiente información en carpetas digitales



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Carpetas de obra 060-2008 (1)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas de obra 060-2008 (2)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas de obra 060-2008 (3)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas de obra 060-2008 (4)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas de obra 060-2008 (5)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB
Carpetas de obra 060-2008 (6)	17/12/2019 10:00 am	Microsoft Edge P...	11.019 KB

La información suministrada corresponde a la de las carpetas originales que reposan en la entidad.

Cualquier alteración o cambio así como el uso que se dé a la misma será de exclusiva responsabilidad del solicitante

Cordialmente,

**LINDOR LOSADA PALACIOS**

Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

Nombre	Firma	Fecha
Lindor Losada Palacios	[Firma]	17/12/2019

Lo cual indicamos no procedente la solicitud del proponente REX INGENIERIA y el traslado de la caja de vivienda popular.

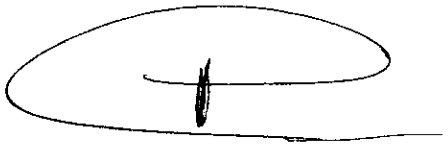
Ratificamos nuevamente que el presente proceso de convocatoria se enmarco en un acto de NO transparencia y correcta evaluación por el comité evaluador.

Caso que fue puesto en conocimiento de la contraloría general la cual dio traslado a la contraloría distrital Traslado por competencia Derecho de Petición (NC) Código 2020-198625-82111-NC Radicado 2020ER0135621 para su seguimiento de acuerdo con el artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría General

## CONSORCIO MITIGACION CVP 2020

de la República ejerce vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación, en forma posterior y selectiva.

Cordialmente;



EDWIN HARLEY CONTRERAS ABAUNZA  
R LEGAL PRINCIPAL



YEISON ALONSO CARDENAS ACOSTA  
R LEGAL SUPLENTE

CONSORCIO MITIGACION CVP 2020